

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

2.1 INTRODUCCION

Con el objetivo de continuar con el Programa Anual de Exploraciones, **COMPAÑÍA DE EXPLORACIONES ORION S.A.C.**, en adelante **ORION**, viene ejecutando trabajos de reconocimiento en el proyecto LEILA, y cuyo objetivo es la búsqueda de zonas mineralizadas con valor económico. Motivo por el cual decide presentar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto LEILA. Dicho estudio se encuentra ubicado en el distrito de Navan, provincia de Oyón de la Región Lima, la cual se encuentra a la espera de aplicar la última etapa de reconocimiento geológico, es decir en la fase de perforación, debiendo ejecutar un máximo de 20 Plataformas las cuales nos permitirán descartar o confirmar el área de interés. Así mismo este proyecto se encuentra enmarcado dentro de 01 concesión minera denominada IV ANAVI, cuyo actual titular es ORION mediante contrato de transferencia y derechos mineros a la anterior titular siendo el Sr. Magno Ivan Paredes Neyra. **Ver Anexo 2-A.**

Este estudio plasma el Programa de actividades y plan de manejo ambiental de l proyecto, el cual es realizado tomando en cuenta el Decreto Supremo N° 020-2008-EM: "Reglamento Ambiental para Actividades de Exploración Minera", por tratarse de un proyecto de exploración minera Categoría I, que incluye un máximo de veinte (20) plataformas de perforación con sus respectivos accesos e instalaciones complementarias y cuya disturbancia no excederá las 10 hectáreas.

En este informe se describe las mejores prácticas antes, durante y después a las actividades de exploración en cuanto a manejo ambiental, las cuales incluyen técnicas de diseño y construcción de accesos, plataformas de perforación, métodos de perforación, mantenimiento de accesos, entre otras; realizando de manera adecuada protegiendo el medio ambiente de impactos innecesarios. Los trabajos se ejecutarán dentro del área de interés, los cuales corresponden a terrenos superficiales de la comunidad de San Pedro de Navan (en adelante C.C. de Navan); donde se le otorga el permiso a la empresa **ORIÓN**, siguiendo la normativa de la ley general de comunidades campesinas.

2.2 OBJETIVOS DE ESTUDIO

2.2.1 Objetivo General

El proyecto de exploración LEILA, tiene por objetivo evaluar la viabilidad ambiental de acuerdo a las exigencias de las regulaciones ambientales existentes para las actividades mineras, orientadas a demostrar la posición, características mineralógicas, posibles recursos minerales y valores del yacimiento; adicionándose los criterios de conservación ambiental y responsabilidad social.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Realizar la Evaluación Socioeconómica considerando los aspectos de población, actividades económicas, la calidad de vida de la población y aspectos culturales o tradicionales.
- Realizar la Línea Base Biológica en todo el ámbito de influencia donde se desarrollarán las actividades mineras de exploración.
- Identificar, describir y evaluar los impactos ambientales, sociales y de interés humano en el área del proyecto; así como también los impactos potenciales de los mismos, de llevarse a cabo el proyecto.
- Elaborar el Plan de Manejo Ambiental, el cual incluya las medidas técnicas preventivas que deberá considerar la empresa durante las actividades de exploración, a fin de evitar, mitigar y/o compensar los efectos negativos del proyecto.
- Establecer el Mecanismo de Participación Ciudadana pertinente.
- Elaborar el Plan Cierre del área intervenida.

2.3 GENERALES DE LEY DEL TITULAR MINERO

ORIÓN, es una empresa perteneciente al sector minero, identificado con RUC N° 20515019422, inscrita en la partida N° 11972506 del registro de personas jurídicas de la sede Lima, con domicilio Calle. Los Jilgueros N° 194 - San Isidro, debidamente representada por el Sr. Mauro Quintana Dorregaray, identificado con DNI N° 06622260, quien es nombrado como titular de la Concesión Minera IVANAV I,

mediante transferencia de contrato, por lo que el proyecto LEILA se ubica dentro de la concesión mencionada.(Ver anexo 2- A).

2.4 CONCESIONES MINERAS

El proyecto de exploración LEILA se ubica dentro de la concesión minera “IVANAVI”, cuyo titular es ORION que mediante contrato de transferencia y derechos mineros al anterior titular el cual se detalla mejor en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2.1.
Área de la Concesión del Proyecto “LEILA”

CONCESIONES	VERTICES	ESTE (m)	NORTE (m)	CODIGO	Área (ha)
IVANAVI	1 2767	78.74	8810629.47	650021010	1000.00
	2 2767	78.75	8807629.51		
	3 2727	78.80	8807629.50		
	4 2727	78.80	8809629.48		
	5 2747	78.77	8809629.48		
	6 2747	78.77	8810629.47		

Fuente: INGEMMET- ORION

2.5 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES OBTENIDAS

2.5.1 Inscripción de la Empresa en la SUNARP y Registro Público de Minería

La compañía **ORION**, está inscrita en la partida electrónica N° 11972506 del registro de personas jurídicas de la sede Lima, con domicilio Calle Los Jilgueros N° 194 - San Isidro, debidamente representada por el Sr. Mauro Quintana Dorregaray, identificado con DNI N° 06622260, en la Partida Electrónica de la Constitución de la Empresa (**Ver anexos 2-B**) y Partida Electrónica de Vigencia de Poder del Representante Legal de la Empresa (**Ver anexo 2-C**), DNI o CE del Representante Legal Autenticado (**Ver anexo 2-D**).

2.5.2 Permiso de uso del agua

Con respecto al permiso para el desarrollo de la perforación, se hace indispensable el uso del agua la cual será captada desde un punto desde una quebrada ubicada Navan (con coordenadas UTM E: 276,084 y N: 8'811,842; Datum WGS 84- Zona18S), el cual se encuentra en trámite ante la Autoridad Local del Agua en Huaura por ser

jurisprudencia de esta región, actualmente dicha solicitud está en espera hasta la aprobación del presente instrumento de Gestión Ambiental.

2.5.3 Acuerdo de uso de terreno superficial

En cuanto a los terrenos superficiales de la zona de estudio, corresponden en la mayor parte a la comunidad de Navan, además corresponde a la propiedad superficial de la concesión de "IVANAVI".

Así mismo se ha obtenido los permisos respectivos de parte del poblado de Navan, para la utilización de uso de agua de una quebrada ubicada Navan con coordenadas 276084- E, 8 811 842- N del cual será para uso de perforación.

2.6 TRABAJOS ANTERIORES DE EXPLORACION REALIZADOS EN EL PROYECTO

Los trabajos realizados se muestran en detalle a continuación:

Mapeo Geológico Superficial: Mapeo a escala 1/5,000, realizado en el año 2012, cuyo objetivo fue el reconocimiento de la litología, alteración y estructuras principales para la ubicación de targets o blancos para la distribución de sondajes.

Geofísica: Se realizó 2 tipos de estudio en Abril del 2012 los cuales se mencionan a detalle:

- a. Magnetometría : 60 Km distribuidos en 16 líneas.
- b. IP/Resistividad : 24 Km distribuidos en 10 líneas.

Muestreo de Rocas: Se tiene distribuidas 397 muestras de canal superficial en el proyecto.

2.7 PASIVOS AMBIENTALES Y/O LABORES DE EXPLORACION PREVIAS NO REHABILITADAS

De las observaciones y trabajos realizados en campo dentro del área del Proyecto, no existen pasivos ambientales mineros ni labores de exploración minera no cerradas,

así como tampoco registrados en el último Inventario de Pasivos Ambientales Mineros (PAM) realizado por el Ministerio de Energía y Minas (ver Anexo 2; 2-G).

2.8 BASE CARTOGRAFICA

La información y temática base para la ejecución de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA - Categoría I) ha sido la siguiente:

a) Cartografía

- Carta Nacional del Perú a escala 1:100,000 IGN
- Carta Topográfica a escala 1:100,000 IGN
- Carta Hidrográfica a escala 1:100,000 del IGN.

b) Temática

- Mapa Geológico del Perú (INGEMMET), Áreas Minería y Energía en el Perú, MEM.
- Mapa de Cuencas Hidrográficas a escala 1: 1 000 000 de la Autoridad Nacional del Agua.
- Plano Capacidad de Uso Mayor de suelos a escala 1: 1 000 000 de la ONERN
- Mapa de Zonas de Vida a escala 1:1'000,000 del Ministerio de Agricultura.
- Mapa Ecológico del Perú a escala 1:1'000,000 de la ONERN.

2.9 RELACION DE PROFESIONALES

En este estudio la relación de los profesionales que participaron en la elaboración del presente informe están conformados por un grupo multidisciplinario de diferentes especialidades, los que a continuación se indican en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2.2.

Lista de Profesionales responsables

Nombres y Apellidos	Colegiatura N°	Profesión	Firma
Juan Carlos Escalante L.	CIP N° 104575	Ing. Geólogo	
K. Manuel Góngora C.	CIP N° 91222	Ing. Geólogo	
Jaime Bartolo Santiago	CBP N° 7546	Biólogo	
Gerald Miguel Zubiaga S.	COARPE N° 40098	Arqueólogo	
Victor Pareja Godoy	CSP N° 1930	Sociólogo	

Fuente: EGEMASS; 2012

Cuadro N° 2.3.

Lista de Colaboradores que participaron en la realización del Proyecto

N°	Nombre	Área
1	Santos Mendoza	Brigada social
2	Elsa Mamani Paucar	Brigada Biológica
3	Fernando Huamán Huatuco	Brigada Ambiental
4	Miriam González Yaro	Brigada Arqueológica

Fuente: EGEMASS; 2012

Anexo Capítulo II: Documentos Legales y Permisos Obtenidos

- 2-A. Titularidad de las Concesiones Mineras inscritas en RRPP.
- 2-B. Partida Electrónica de la Constitución de la Empresa.
- 2-C. Partida Electrónica de Vigencia de Poder del Representante Legal de la Empresa.
- 2-D. DNI o CE del Representante Legal Autenticado.
- 2-E. Autorización de Uso de Terreno Superficial.
- 2-F. Inventario de Pasivos Ambientales.